



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

### 10636 *Anuncio expediente modificación de crédito núm. 16/2016*

El Pleno del Ayuntamiento de Llubí, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2016, a propuesta de la Alcaldía, aprobó inicialmente el expediente nº 16/2016 de modificación de créditos, por transferencia de crédito entre conceptos presupuestarios de distinto grupo de función, dentro del Presupuesto Municipal 2016. Queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formula ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haber sido así dispuesto en el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que disponen los arts. 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Llubí, a 20 de septiembre de 2016.

**LA ALCALDESA,**  
Magdalena Perelló Frontera.

